



MENDOZA, 29 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD N° 27555/14 en la que el Departamento de Egresos de esta Facultad solicita la modificación de la metodología de entrega de Diplomas de Grado en el Acto de Colación, a partir del Ciclo Académico 2015-2016.

CONSIDERANDO:

Que los egresados de esta Unidad Académica solicitan la entrega anticipada de sus diplomas de Grado debido a la necesidad de insertarse rápidamente en la oferta laboral provincial y en algunos casos proseguir sus estudios en el exterior.

Que la metodología actual de entrega en el Acto de Colación de Grado excede los plazos establecidos en el artículo 40 de la Ley N° 24.541, en cuanto a la expedición y entrega de títulos.

Que el Gobierno Provincial, como principal empleador de nuestra oferta educativa, sostiene una normativa que exige la presentación del Certificado Analítico de egreso y el Diploma respectivo, para el registro de titulaciones y expedición de bonos de puntajes.

Que esta modalidad permitirá a los interesados solicitar la expedición del Certificado Analítico de egreso y el Diploma de Grado, en el momento de su egreso, protocolizado y fuera del Acto de Colación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de octubre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a partir del Ciclo Lectivo 2015-2016, la expedición y entrega del Certificado Analítico y su respectivo Diploma de Grado a los egresados de esta Unidad Académica, cuando registren su egreso.

ARTICULO 2°.- Establecer que la *Colación de Grado* se realizará como un *Acto Simbólico* para todos los egresados de esta Unidad Académica, aun para aquellos que no hayan formalizado el trámite de diploma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **189**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO